

ACTA REUNIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS:
“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ARRUITZ” y “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAPOBLACIÓN-MEANO”

Pamplona, 9 de agosto de 2022

Sres/Sras. Asistentes:
Por NILSA:
Fernando Mendoza Rodríguez
Mikel Satrustegui Marturet
Gregorio Berrozpe Ullate
Iñigo Merino Vicente

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA se realiza la Reunión de Coordinación previa al inicio de la licitación referenciada

NILSA tiene la necesidad de contratar el servicio de redacción y, en su caso, dirección facultativa de las obras relativas a los proyectos “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ARRUITZ”, “AMPLIACIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ITSASO” y “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAPOBLACIÓN-MEANO”

En consecuencia, se ha preparado el Pliego Regulador para la licitación de los servicios que se han dividido en dos lotes:

- LOTE 1: Redacción del proyecto y, en su caso, dirección facultativa de las obras relativas a “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ARRUITZ”.
- LOTE 2: Redacción del proyecto y, en su caso, dirección facultativa de las obras relativas a “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAPOBLACIÓN-MEANO”.

En este acto se da a conocer al Director-Gerente el Pliego Regulador elaborado, y se decide:

- Iniciar un nuevo procedimiento de licitación del contrato para el servicio de redacción de los proyectos y, en su caso, dirección facultativa de las obras relativas a a “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ARRUITZ” y “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAPOBLACIÓN-MEANO”, mediante **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO**, invitando a las siguientes cinco empresas:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| - Sertecna Global S.L. | - Cintec S.L |
| - Eunate Compañía de Ingeniería S.L. | - Contec ingenieros consultores S.L. |
| - Monkaval soluciones Ingeniería S.L. | |

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el Acto, con la firma de las personas que asisten.

16528766T FERNANDO
JOSE MENDOZA (R:
A31243702)

Firmado digitalmente por
16528766T FERNANDO JOSE
MENDOZA (R: A31243702)
Fecha: 2022.08.09 12:07:23 +02'00'

Fernando Mendoza Rodríguez
Director-Gerente

Firmado digitalmente por
BERROZPE ULLATE GREGORIO -
16021932V
Fecha: 2022.08.09 09:08:44 +02'00'

Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras

SATRUSTEGU
I MARTURET
MIGUEL -
18197345K
18197345K

Firmado digitalmente
por SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2022.08.16
09:25:36 +02'00'

Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

MERINO
VICENTE IÑIGO
- 73420684S

Firmado digitalmente
por MERINO VICENTE
IÑIGO - 73420684S
Fecha: 2022.08.09
08:51:03 +02'00'

Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho. Técnico de
Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación del "Servicio de redacción de los proyectos y, en su caso, dirección facultativa de las obras: "Tratamiento de aguas residuales de Arruiz" y "Tratamiento de aguas residuales de La Población-meano"

Pamplona, 29 de agosto de 2022

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador y, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), el día 24 de agosto se procedió a la apertura del sobre "Oferta" presentado por las siguientes empresas:

LOTE 1	LOTE 2
SERTECNA GLOBAL (A31112337)	SERTECNA GLOBAL (A31112337)
CONTEC INGENIEROS (B31741580)	CONTEC INGENIEROS (B31741580)
MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. (B31929425)	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. (B31929425)

De conformidad con la citada cláusula del Pliego regulador, se procedió a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación, se acuerda admitirlas por presentar en tiempo y forma en base a lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego regulador.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Así pues, se procedió en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

➤ Criterio de adjudicación 1: Criterios sociales (10 puntos)

LOTE 1: "Tratamiento de aguas residuales de Arruiz".

SERTECNA

Presenta documentación acreditativa de contar con la posesión de un Plan de Igualdad sin acreditar la vigencia del mismo ni su validación por la comisión negociadora o la representación sindical de la empresa. El mismo día 24 se procede a solicitarles una aclaración vía PLENA y subsanar en plazo de 5 días naturales. El día 26 de agosto, SERTECNA aporta la subsanación en plazo y forma, y acredita la posesión de un Plan de Igualdad vigente en la empresa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego regulador. Se le otorga una puntuación de 10 puntos.



MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA SL

Presenta un documento donde afirma no haber realizado en el en el periodo dos años antes a la fecha de inicio de la licitación, al menos, 8 horas de acciones de sensibilización y formación a cada una de las personas que ejecutarán el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y/o conciliación.

CONTEC INGENIEROS

Presenta documentación acreditativa de contar con la posesión de un Plan de Igualdad vigente en la empresa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego regulador. Se le otorga una puntuación de 10 puntos.

LOTE 2: “Tratamiento de aguas residuales de La Población-Meano”.

SERTECNA

Presenta documentación acreditativa de contar con la posesión de un Plan de Igualdad vigente en la empresa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego regulador. Se le otorga una puntuación de 10 puntos.

MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA SL

Presenta un documento donde afirma no haber realizado en el en el periodo dos años antes a la fecha de inicio de la licitación, al menos, 8 horas de acciones de sensibilización y formación a cada una de las personas que ejecutarán el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y/o conciliación.

CONTEC INGENIEROS

Presenta documentación acreditativa de contar con la posesión de un Plan de Igualdad vigente en la empresa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego regulador. Se le otorga una puntuación de 10 puntos.

➤ Criterio de adjudicación 2: Oferta económica (90 puntos):

LOTE 1: “Tratamiento de aguas residuales de Arruitz”.

SERTECNA

Realiza una oferta total de 18.250,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 13,66 puntos.

MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA SL

Realiza una oferta total de 16.000,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 54,66 puntos.

CONTEC INGENIEROS

Realiza una oferta total de 14.060,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 90,00 puntos.

LOTE 2: "Tratamiento de aguas residuales de La Población-Meano".

SERTECNA

Realiza una oferta total de 20.900,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 52,06 puntos.

MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA SL

Realiza una oferta total de 20.900,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 52,06 puntos.

CONTEC INGENIEROS

Realiza una oferta total de 18.204,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 90,00 puntos.

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

LOTE 1: "Tratamiento de aguas residuales de Arruitz".

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE ÚNICO			PUNTOS TOTALES
	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	
SERTECNA	10,00	18.250,00 €	13,66	23,66
CONTEC INGENIEROS	10,00	14.060,00 €	90,00	100,00
MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA	0,00	16.000,00 €	54,66	54,66

LOTE 2: "Tratamiento de aguas residuales de La Población-Meano".

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE ÚNICO			PUNTOS TOTALES
	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	
SERTECNA	10,00	20.900,00 €	52,06	62,06
CONTEC INGENIEROS	10,00	18.204,00 €	90,00	100,00
MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA	0,00	20.900,00 €	52,06	52,06

Con fecha 29 de agosto de 2022, en vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora en el procedimiento de referencia, la Unidad Gestora decide, en aplicación de la cláusula 18 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa licitadora **CONTEC INGENIEROS** que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.



Firman los asistentes:

Firmado digitalmente por
BERROZPE ULLATE GREGORIO -
16021932V
Fecha: 2022.08.29 14:39:25 +02'00'
Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras

SATRUSTEGUI
I MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Firmado digitalmente
por SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2022.08.29
12:52:45 +02'00'
Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

MERINO
VICENTE IÑIGO
- 73420684S
Firmado digitalmente
por MERINO VICENTE
IÑIGO - 73420684S
Fecha: 2022.08.29
12:51:40 +02'00'

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho. Técnico de Admón. y Finanzas

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA DE CONTRATACIÓN ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**Servicio de redacción de los proyectos y, en su caso, dirección facultativa de las obras:
“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ARRUITZ” y “TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DE LA POBLACIÓN-MEANO”**

Pamplona, 7 de septiembre de 2022

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Unidad Gestora con arreglo al Pliego Regulador del servicio.

Una vez declarado abierto el acto, la Unidad Gestora procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa seleccionada, y se concluye lo siguiente:

Se ha comprobado que CONTEC INGENIEROS CONSULTORES, S.L., han remitido en tiempo y forma, la documentación solicitada, según la cláusula 18 del Pliego Regulador, por lo que queda acreditado el cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia de las citadas empresas.

En consecuencia, los miembros de la Unidad Gestora acuerdan elevar en vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, las siguientes propuestas de adjudicación al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria para el LOTE 1 “Tratamiento de aguas residuales de Arruitz” a la empresa CONTEC INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B31741580).
- Proponer como empresa adjudicataria para el LOTE 2 “Tratamiento de aguas residuales de La Población-Meano” a la empresa CONTEC INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B31741580).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2022.09.07 15:42:39 +02'00'

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de proyectos y Obras

SATRUSTEGUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Firmado digitalmente
por SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2022.09.07
08:09:32 +02'00'

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

MERINO
VICENTE
IÑIGO -
73420684S
Firmado digitalmente por
MERINO VICENTE
IÑIGO - 73420684S
Fecha: 2022.09.07
07:52:34 +02'00'

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho.